



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBASTA COMPETITIVA DE VALORES GUBERNAMENTALES DESMATERIALIZADOS
NO. SVGD-04-2023
CONVOCATORIA A SUBASTA DE BONOS POR TIPO DE MONEDA

El Comité de Operaciones Financieras (COF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), convoca a subasta competitiva de Valores Gubernamentales Estandarizados y Desmaterializados por tipo de moneda en los siguientes términos:

A) CONDICIONES GENERALES DE LA SUBASTA

1	Formato de subasta	Sistema de Subastas Electrónicas del Banco Central de Nicaragua (BCN)	Formato de Contingencia																								
2	Código de la Emisión	MHCP-B-25-09-27 ¹⁾	MHCP-BRN-25-09-25 ²⁾																								
2.1	Moneda y Forma de pago de la Emisión	Denominados en Dólares de los Estados Unidos de América y pagaderos en Córdobas al Tipo de Cambio Oficial en la fecha valor de liquidación.	Denominados en Euros y pagaderos en Euros en la fecha valor de liquidación.																								
2.2	Código ISIN	NIMHCPB00977	NIMHCPB00662																								
2.3	Fecha de Emisión	25-sep-22	25-sep-18																								
2.4	Fecha de Vencimiento	25-sep-27	25-sep-25																								
2.5	Tasa de interés de cupones	7.00% Anual	8.25% Anual																								
3	Días al Vencimiento	1688Días	958Días																								
4	Base de Cálculo	Actual/Actual	Actual/Actual																								
5	Denominación de los Valores	US\$1,000.00	Euros1,000.00																								
6	Mínimos y Múltiplos	US\$1,000.00	Euros1,000.00																								
7	Monto de cupón corrido al 10-febrero-2023	US\$26.47 por cada valor	Euros31.19 por cada valor																								
8	Forma de pago del Principal	En la fecha valor de liquidación al vencimiento del Bono.	En la fecha valor de liquidación al vencimiento del Bono.																								
9	Forma de pago de cupones interés	Vencimientos Semestrales.																									
10	De las Ofertas	Ingresadas en el Sistema de Subastas Electrónicas a través de la página web del BCN: http://www.bcn.gob.ni .	Formato de Contingencia para la presentación de ofertas del MHCP																								
11	Liquidación de ofertas	viernes, 10 de febrero de 2023																									
12	Tratamiento Fiscal	De conformidad con el artículo 87 de la Ley No. 822 Ley de Concertación Tributaria, reformado por la Ley No.987. Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 822. Ley de Concertación Tributaria, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 41, del 28 de febrero de 2019, la alícuota del impuesto a pagar sobre las Rentas de Capital y Ganancias y Pérdidas de Capital será del quince por ciento (15%) para residentes y no residentes.																									
13	Monto de la retención definitiva del IR por cupón de interés semestral de cada valor.	CÓDIGO DE EMISIÓN: MHCP-B-25-09-27																									
		C ₁	C ₂	C ₃	C ₄	C ₅	C ₆	C ₇	C ₈	C ₉	C ₁₀	C ₁₁	C ₁₂	C ₁₃	C ₁₄	C ₁₅	C ₁₆	C ₁₇	C ₁₈	C ₁₉	C ₂₀	C ₂₁	C ₂₂	C ₂₃	C ₂₄		
		\$5.21	\$5.29	\$5.22	\$5.28	\$5.21	\$5.29	\$5.21	\$5.29	\$5.21	\$5.29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		CÓDIGO DE EMISIÓN EN EUROS: MHCP-BRN-25-09-25																									
		-	-	-	-	-	-	-	-	6.14 €	6.24 €	6.15 €	6.22 €	6.14 €	6.24 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

B) INFORMACIÓN SUBASTA COMPETITIVA

14	Fecha de Subasta	miércoles, 08 de febrero de 2023
15	Acceso a la Subasta	Puestos de Bolsa, Instituciones Financieras, Cooperativas de Ahorro y Crédito y Fondos de Seguridad Social.
16	Monto a Subastar ³⁾	US\$5,000,000.00
17	Precio (%) ⁴⁾	Determinado libremente en Subasta
18	Hora de Recepción de Posturas	De 9:30 a.m. a 10:30 a.m.
19	Resultados de Subasta	A partir de las 12:30m. Del 08 de febrero 2023

1) Inscrito en el Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras: Creación de Serie No. MHCP-B-25-09-27 con código de inscripción No. 0455 y resolución No. 0497 del 21-Dic-22.
2) Inscritos en el Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras: Creación de Serie No.MHCP-BRN-25-09-25 con código de inscripción No. 0425 y resolución No. 0450 del 29-Oct-18.
3) El COF del MHCP podrá efectuar adjudicaciones por un monto mayor al convocado, siempre y cuando no supere el monto autorizado por la Asamblea Nacional.
4) Los Bonos de la República de Nicaragua se cotizan a "Precio Limpio" y se liquidan a "Precio Sucio".
Para participar en las subastas de valores gubernamentales desmaterializados del MHCP todo inversionista, sea éste persona natural o jurídica, y sus usuarios por modalidad de subasta, deberán registrarse previamente en la Gerencia de Mercados Financieros Nacionales (GMN) de la División de Operaciones Financieras del BCN.
La normativa de subastas electrónicas de valores gubernamentales estandarizados y desmaterializados está disponible en la Gerencia de Mercados Financieros Nacionales (GMN) del BCN y en la Tesorería General de la República, así como en la página web del BCN (www.bcn.gob.ni) y MHCP (<http://www.hacienda.gob.ni>).
Para mayor información, favor comunicarse con la Tesorería General de la República al PBX 22-22-72-31 al 5 Ext. No. 556; Correo Electrónico: Jose.Blanco@mhcp.gob.ni

ÚLTIMAS TASAS DE RENDIMIENTO ANUAL ADJUDICADAS POR EL MHCP

CÓDIGO DE SUBASTA	FECHA DE SUBASTA	CÓDIGO DE EMISIÓN	MONTO VALOR FACIAL (US\$)	PLAZO EFECTIVO EN DÍAS	PRECIO LIMPIO*	TASA DE RENDIMIENTO ANUAL*
WGD-05-2018	30-nov-18	MHCP-BRN-25-09-25	\$2,000,000.00	2491	106.708%	7.000%
SVGD-15-2022	27-abr-22	MHCP-BA-10-06-2027	\$13,700,000.00	1868	98.874%	7.294%
SVGD-17-2022	11-may-22	MHCP-B-25-05-23	\$400,000.00	377	100.851%	6.139%
SVGD-17-2022	11-may-22	MHCP-B-25-07-25	\$1,250,000.00	1169	103.117%	6.900%
SVGD-18-2022	18-may-22	MHCP-B-25-07-25	\$5,000,000.00	1162	103.102%	6.900%
SVGD-19-2022	25-may-22	MHCP-B-25-05-23	\$5,000,000.00	363	100.607%	6.362%
SVGD-20-2022	01-jun-22	MHCP-B-25-05-23	\$1,946,000.00	356	100.368%	6.607%
SVGD-01-2023	18-ene-23	MHCP-B-25-09-27	\$7,800,000.00	1709	99.025%	7.250%
SVGD-01-2023	18-ene-23	MHCP-BA-25-09-2029	\$50,000,000.00	2440	93.046%	8.477%
SVGD-03-2023	01-feb-23	MHCP-B-25-09-27	\$1,000,000.00	1695	100.068%	6.990%

*/: Promedio Ponderado adjudicado, antes del IR.